

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 086-2004

Lima, 30 de septiembre de 2004

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria,

Que para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria,


Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la Reunión sobre Estrategias de Implementar Política Monetaria en las Américas: el rol del esquema de metas de inflación, organizado por el Federal Reserve Bank of Atlanta, para los días del 4 al 5 de octubre de 2004, en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 3 de junio de 2004;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Adrián Armas Rivas, a la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica, del 3 al 5 de octubre de 2004, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes: 	US\$ 770,33
Viáticos	US\$ 660,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	<u>US\$ 28,24</u>
<b>Total</b>	<b>US\$ 1 458,57</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**Oscar Dancourt Masías**  
Director encargado de la Presidencia